



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****10669*****Execució de títols judicials 94/2014***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000094/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA DEL CARMEN GIL TORRENS, VICENTE ROSSELLO BARCELO, DAVID TRILLA MORALES contra la empresa CONSTRUCCIONES CAVI SL, FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjunta:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de ACTA DE CONCILIACION a favor de la parte ejecutante, MARIA DEL CARMEN GIL TORRENS, VICENTE ROSSELLO BARCELO, DAVID TRILLA MORALES, frente a CONSTRUCCIONES CAVI SL, parte ejecutada, por importe de 75.236,88 euros en concepto de principal, más otros 15.047,3 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

“**Acuerdo** el embargo y precinto del vehículo propiedad del apremiado CONSTRUCCIONES CAVI SL, que a continuación se describe con los siguientes datos de identificación:

Matrícula: 0589FKR

Marca: CITROEN

Modelo: BERLINGO 1.9”

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES CAVI SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

